

## JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C. SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., seis (6) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No.	110013335026-2015-00456-00
Accionante:	José Arley Lesmes Peña
Accionada:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho

**Obedézcase y Cúmplase** lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección "E", que mediante providencia del 16 de junio de 2017 **confirmó parcialmente** la sentencia proferida por este despacho el 26 de octubre de 2016 que accedió a las pretensiones de la demanda, adicionando al numeral 2º de la parte resolutiva de la sentencia, con un párrafo, el cual quedó de la siguiente manera:

(...)

"La entidad demandada podrá descontar los aportes no realizados, en el porcentaje que le corresponde al trabajador, de forma indexada"

(...)

Por Secretaría una vez ejecutoriado el presente proveído dese cabal cumplimiento a lo dispuesto en el numeral tercero de la sentencia de segunda instancia, en el sentido de adelantar la liquidación de costas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto 366 del Código General del Proceso; una vez culminado el trámite de liquidación y entrega de costas, y si hay lugar, procédase al archivo del expediente dejando las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS LUBO SPROCKEL

Juez



## JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C. SECCIÓN SEGUNDA



## JUZGADO VEINTISÈIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **9 DE OCTUBRE DE 2017**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA SECRETARIA